

De acuerdo con el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. (“**Amper**” o la “**Sociedad**”) procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Transmisiones y adquisiciones de participaciones societarias. Adquisición participación mayoritaria RUBRICALL S.L.**

**Contenido Relevante:**

En seguimiento del Hecho Relevante de 17 de octubre de los corrientes, y en el marco del desarrollo y cumplimiento de su Plan Estratégico 2018-2020, el Grupo Amper comunica que con fecha de ayer, 29 de octubre de 2018, **ha procedido a formalizar Escritura Pública para la adquisición del 75,5% de las participaciones sociales de la compañía RUBRICALL S.L.**, que, fruto de esta adquisición, cambiará su nombre a AMPER RUBRICALL, con un **desembolso ya realizado de 1 millón de euros.**

**AMPER RUBRICALL aportará al Grupo Amper un Ebitda mínimo de 1,3 millones de euros en el ejercicio 2019 a través del desarrollo de tecnología y software propios**, mediante sistemas de Blockchain, Inteligencia Artificial, Soluciones de Biometría y Big Data en el segmento de seguridad informática, **con contratos ya en ejecución en estos sectores.**

Se culmina así **la primera de varias operaciones de M&A que profundizan en la estrategia de adquisición, desarrollo y expansión de software propio de alto valor añadido**, en línea con lo comprometido en el Plan Estratégico 2018-2020 del Grupo Amper.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2018.

Clemente Fernández González  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.